



**VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y
TRANSFERENCIA - US 2018**

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 24 de octubre de 2018 por la que se resuelve la convocatoria de Acciones Especiales. **(IV.11).5ª**

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR y DESESTIMAR las siguientes:

Solicitante	Título Actividad	Importe (€)	Rama
Rodríguez Valls, Francisco	Curso "La función de las emociones en la vida humana" en la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín (Colombia), de 13 al 17 de Agosto y en la Universidad Católica de Santa María de Arequipa (Perú), del 20 al 22 de Agosto de 2018.	2.000,00	Arte y Humanidades
Serrano León, David	Derechos de autor de imágenes para un artículo en revista de arte Goya.	660,45	Arte y Humanidades
Limón Domínguez, Dolores	Estrategias Políticas y Educativas para una Educación Ambiental Transformadora. Motivo: Se trata de un proyecto de investigación, no es una acción especial	Desestimada	Arte y Humanidades
García del Junco, Julio	Formación de una red de Doctorandos en Iberoamérica.	2.900,00	Ciencias Sociales y Jurídicas
Guisado Pintado, Emilia Soledad	Asistencia al Sexto Workshop Científico de Geomorfología de Irlanda como parte del Comité Organizador.	953,00	Ciencias Sociales y Jurídicas
Crespo Cadenas, Carlos	Asistencia a congreso URSI 2018 de alumno candidato a Premio para Jóvenes Científicos. Motivo: No es posible solicitar ayudas para otra persona, para la que existe otra convocatoria y no cumple requisitos.	Desestimada	Ingeniería y Arquitectura

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 24 de octubre de 2018

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Código Seguro De Verificación	XdQ7Mo6A6ry1Ao63saPS3A==	Fecha	06/11/2018
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XdQ7Mo6A6ry1Ao63saPS3A==		





De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Artº 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2018, se incorporarán al ejercicio 2019, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa.

El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2019.

Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2018.

Código Seguro De Verificación	XdQ7Mo6A6ry1Ao63saPS3A==	Fecha	06/11/2018
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XdQ7Mo6A6ry1Ao63saPS3A==	Página	2/2

